



EXP-UBA: 28396/19.-

BUENOS AIRES; 28 de Mayo de 2019.-

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales se promueve la creación de un boleto educativo para todos los estudiantes, docentes y nodocentes que lo soliciten; y

CONSIDERANDO:

El gran aumento que ha experimentado el boleto en el transporte público en general.

Que la mayoría de los alumnos que concurren a la Universidad Pública deben valerse del transporte público.

Por ello en uso de las atribuciones que le son propias y lo aconsejado por la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONVENIOS,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- PRONUNCIARSE a favor de la existencia de un Boleto Educativo Gratuito para todos los estudiantes y docentes ad-honorem que concurren a las Universidades Públicas y que así lo soliciten.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; elévese mediante nota a la Universidad de Buenos Aires a los efectos que estime corresponder; y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 712



GABRIELA BERG
SECRETARIA DE POSGRADO

PABLO A. EVELSON
VICEDECANO
FFYB - UBA